

Sistema ordinario de oposición, regulado por el "R.D. 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la LOE (BOE 02-03-07)"

## OPOSICIÓN

(Eliminatoria)

MÁXIMO

10 PUNTOS

Media Aritmética 1ª y 2ª Prueba.

66.6 % de la  
Nota Final

APROBANDO

## CONCURSO

MÁXIMO

10 PUNTOS

33.3 % de la  
Nota Final

**Acto de Presentación:** Asistencia obligatoria. Entrega de la Programación (máx. 60 hojas)

### 1ª Prueba \*

APROBANDO

### 2ª Prueba \*

#### Parte 1.A: Prueba práctica

Secundaria (mín. 1 y máx. 4 puntos)  
Resto de Cuerpos (mín. 1,5 y máx. 6 puntos)  
Tiempo máx. 2 horas

#### Parte 1.B: Temario

Secundaria (mín. 1,5 y máx. 6 puntos)  
Resto de Cuerpos (mín. 1 y máx. 4 puntos)  
Tiempo máx. 2 horas

Hasta 25 temas, de 2 bolas se elige 1

Hasta 50 temas, de 3 bolas se elige 1

Más de 51 temas, de 4 bolas se elige 1

#### Parte 2.A: Programación didáctica:

Presentación y defensa  
Tiempo máx. 30 minutos  
(máx. 5 puntos del total de la 2ª prueba).

#### Parte 2.B: Unidad Didáctica:

Preparación (tiempo máx. 1 horas)  
Exposición (tiempo máx. 30 minutos)  
Valorada de 0 a 10 (máx. 5 puntos).

De 3 bolas se elige 1, a escoger entre:

- las 15 UDD de la programación ó
- los temas del temario oficial.

\* Eliminatoria.

\* Valoración de 0 a 10 puntos (A + B).

\* Mín. 5 puntos para superar la 1ª Prueba.

\* Eliminatoria.

\* Valoración de 0 a 10 puntos (A + B).

\* Mín. 5 puntos para superar la 2ª Prueba.

### Experiencia previa:

- En centros públicos, en el mismo cuerpo 1 punto por año.
- En centros públicos, en otro cuerpo 0.5 por año.
- En centros privados, en el mismo cuerpo 0.5 por año.
- En centros privados, en otro cuerpo 0.25 por año.

MÁXIMO

5 PUNTOS

### Formación académica:

- Expediente académico: (Nota media – 5) x 0,3. Hasta 1.5 puntos.
- Certificado-diploma estudios avanzados, máster, suficiencia investigadora o título equivalente: 1 punto.
- Por poseer el título de Doctor: 1 punto.
- Por premio extraordinario en el doctorado: 0,5 puntos.
- Titulaciones universitarias de primer ciclo: 1 punto.
- Titulaciones universitarias de segundo ciclo: 1 punto.
- Por cada título Profesional de Música o Danza: 0,5 puntos.
- Por Certificado de Nivel Avanzado o equivalente de EOI: 0,5 puntos.
- Por Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño: 0,2 puntos.
- Por Título de Técnico Superior de Formación Profesional: 0,2 puntos.
- Por cada Título de Técnico Deportivo Superior: 0,2 puntos.

MÁXIMO

5 PUNTOS

### Otros méritos:

- Cursos, seminarios, grupos de trabajo... hasta 1,5 puntos (500 horas)
- Cursos, seminarios, grupos de trabajo sobre sistemas operativos no propietarios... hasta 1 punto (200 horas).
- Educación Física: 0,4 puntos deportista de alto nivel.
- Música: Premios en certámenes, exposiciones, festivales o concursos de ámbito autonómico, nacional o internacional.

MÁXIMO

2 PUNTOS